

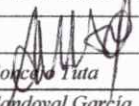
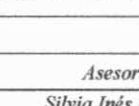
	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN		
	Versión	01	Formato ACTA PARCIAL		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 1 de 3

Acta de liquidación de común acuerdo de contrato PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CMT-007-2025, SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ VIGENCIA 2025 celebrado entre CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA (BOYACA) y VARIEDADES MANOLIN

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

ENTIDAD (contratante)	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA (BOYACA)
NIT	800027292-3
CONTRATISTA	VARIEDADES MANOLIN
Nit.	79.343.370-1
Representante Legal	FERNANDO NIÑO PINILLA
C.C	79.343.370 de BOGOTA
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ VIGENCIA 2025
VALOR TOTAL	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.470.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Contrato es de dos (02) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	10 de diciembre de 2025

En Tuta, el día quince (15) de diciembre del año 2025, se reunieron, **JEISSON DAVID URIBE HURTADO**, mayor de edad, identificado con N° 1.049.617.608 de Tunja. Obrando en su calidad de presidente del Concejo Municipal de Tuta, y por ende representante legal y supervisor del presente contrato **MC-CMT-007-2025**, y **FERNANDO NIÑO PINILLA**, identificado con cedula de ciudadanía N. 79.343.370 de BOGOTA en calidad de representante de **VARIEDADES MANOLIN** identificado con

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesora Jurídica	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Inés Barrera Avella	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

 CONCEJO MUNICIPAL TUTA BOYACÁ	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN		
	Versión	01	Formato ACTA PARCIAL		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 2 de 3

79.343.370-1 quien fungió como contratista, se reunieron con el objeto de liquidar de común acuerdo el CONTRATO MC-CMT-007-2025.

El contrato se liquida en los siguientes términos:

I. BALANCE ECONOMICO

Valor total del contrato	\$2.470.000,00 M/cte. ✓
Valor cancelado	0
Sanciones	0
Multas	0
Valor a pagar	\$ 2.470.000,00M/cte. ✓
Saldo	\$ 0 M/cte.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro 2.1.2.02.01.002.01 denominado Dotación funcionarios Concejo/ Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1179 y Registro Presupuestal 2837.

Nota; dentro del presente contrato no existieron anticipos o pagos parciales.

II. GARANTIAS DEL CONTRATO

El presente contrato no fue sujeto a garantías.

III. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

Acta de supervisión	Se anexa acta de supervisión suscrita por el presidente del Concejo Municipal de Tuta de fecha 15 de diciembre de 2025
Certificado de cumplimiento y/o acta de recibo liquidación	Se anexa acta de liquidación suscrita por el presidente del Concejo Municipal de Tuta de fecha 15 de diciembre de 2025

IV. ANÁLISIS DE LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria Concejo Tuta	CARGO	Asesora Jurídica	CARGO	Presidente Mesa directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	RI-F-AL-22	Subproceso: RECURSOS INFORMATICOS Y CONTRATACIÓN		
	Versión	01	Formato ACTA PARCIAL		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 3 de 3

De conformidad con el informe de ejecución y/o cumplimiento de fecha 15 de diciembre suscrito por el contratista, así mismo, de acuerdo el informe de supervisión y certificado de cumplimiento adjunto a la presente acta de liquidación de común acuerdo, el contratista ha dado cumplimiento al objeto y las obligaciones del Contrato MC-CMT-007-2025 en los términos y plazos establecidos en el mismo. Adicionalmente, y con relación al balance financiero y relación de pagos, se informa que se encuentra la ejecución pendiente de pago del 100% del valor contratado. Se elabora el presente certificado de cumplimiento del contrato para su respectiva liquidación y/o pago.

Me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1º, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

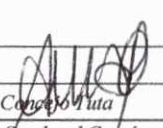
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.

Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual que se encuentra en el expediente único del contrato.

Para constancia se firma en el recinto de la corporación a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.


JEISSON DAVID URIBE HURTADO
Presidente CCMT


FERNANDO NIÑO PINILLA
Representante legal

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesora Jurídica	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Inés Barrera Avella	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado